

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE
EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

Hora de celebración: **20:00 horas**

Lugar: **Salón Actos Casa de Consistorial**

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **SEGUNDA**

Señores-as Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a M^a Angustias Alcázar Escribano

Concejales:

**Doña Lourdes López Porras¹
Doña Ana M^a Moreno de la Cruz²
Doña Encarnación Alcázar Alcázar
Doña Paloma García Casado
Doña Ana Campos García
Doña Mercedes Ruiz Martínez
Don Antolín Martínez Brox**

Ausentes:

**Don Sergio Cuevas Gómez
Don Juan Carlos Resa Huerta
Don Carlos Campos Sacedón**

Secretario:

D. Francisco Javier Jiménez Tornero

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA** para lo que habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en segunda convocatoria. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos que a continuación se transcriben:

PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación. Acto seguido por la Alcaldesa **se somete a votación** la aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de septiembre dos mil diecisiete, siendo ésta aprobada por unanimidad con la abstención del Sr. Martínez Brox** quien argumentó para la misma su no asistencia a dicha Sesión.

¹ Se incorporó a la Sesión al finalizar la dación de los Decretos de Alcaldía.

² Abandonó la Sesión durante el desarrollo de las preguntas planteadas por el Grupo Popular.

PUNTO N° 2.- DECRETOS E INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Por la Alcaldesa se hizo entrega a los asistentes de la **relación de Decretos** que se citan:

N°	Fecha	Denominación
141	14.09.2017	Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno 21,09,2017
142	14.09.2017	Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno 21,09,2017
143	15.09.2017	Licencia enganche agua-alcantarillado C/Cid Campeador, 32, José Antonio Martínez Escribano
144	18.09.2017	Liquidación tasa enganche agua-alcantarillado C/Cid Campeador, 32, José Antonio Martínez Escribano
145	18.09.2017	Licencia obras reparación de sepultura en Cuartel 14, fila 3ª, Adela Vellisco Pozo
146	18.09.2017	Licencia obras instalación de tubería Polígono 5, parcelas 96 y 103, José Alberto Cantarero Valdés
147	18.09.2017	Licencia obras ejecución cocinilla C/Santa Quiteria, Mª de los Ángeles Herrada Mena
148	18.09.2017	Licencia obras reforma cubierta C/Eugenia de Montijo, 13, Agustín Teno Piñas
149	18.09.2017	Licencia obras ampliación hueco portadas C/Dámaso Alonso, 6, Pedro Joaquín Alonso Ureste
150	18.09.2017	Licencia obras construcción sepultura Cuartel 13, fila 4ª, n° 27, Ramón Fernández Guijarro
151	18.09.2017	Licencia obras sustitución bañera por plato ducha C/San Andrés, 20, Antolín Martínez Brox
152	20.09.2017	Liquidación ICIO por instalación de tubería Polígono 5, parcelas 96 y 103, José Alberto Cantarero Valdés
153	20.09.2017	Liquidación ICIO por ejecución cocinilla C/Santa Quiteria, Mª de los Ángeles Herrada Mena
154	20.09.2017	Liquidación ICIO por reforma cubierta C/Eugenia de Montijo, 13, Agustín Teno Piñas
155	20.09.2017	Licencia obras reforma vivienda C/Francisco Espinosa, 9, Carmen Granados Resa
156	20.09.2017	Liquidación ICIO por reparación de sepultura en Cuartel 14, fila 3ª, Adela Vellisco Pozo
157	20.09.2017	Liquidación ICIO por ampliación hueco portadas C/Dámaso Alonso, 6, Pedro Joaquín Alonso Ureste
158	20.09.2017	Liquidación ICIO por construcción sepultura Cuartel 13, fila 4ª, n° 27, Ramón Fernández Guijarro
159	20.09.2017	Liquidación ICIO por sustitución bañera por plato ducha C/San Andrés, 20, Antolín Martínez Brox
160	20.09.2017	Liquidación ICIO por reforma vivienda C/Francisco Espinosa, 9, Carmen Granados Resa
161	22.09.2017	Concesión uso funerario sepultura Cuartel 20, fila 2ª, n° 9, María Dolores Campos González
162	25.09.2017	Liquidación tasa por uso funerario sepultura Cuartel 20, fila 2ª, n° 9, María Dolores Campos González
163	19.10.2017	Concesión exención IVTM minusvalía Narcis Ramio Vila
164	30.10.2017	Licencia obras instalación postes Políg. 15, parcela 3011 y C/Infante Don Juan Manuel, Telefónica España
165	30.10.2017	Concesión cambio titularidad sepultura Cuartel 10, fila 1ª, n° 4, Concepción Herrada López
166	31.10.2017	Liquidación tasa por cambio titularidad sepultura Cuartel 10, fila 1ª, n° 4, Concepción Herrada López
167	31.10.2017	Licencia obras cubrición patio interior C/Eugenia de Montijo, 26, José Campos Villegas
168	01.11.2017	Licencia obras limpieza y retejado C/Elena Osorio, 35, Josefina López Molina
169	03.11.2017	Liquidación ICIO por cubrición patio interior C/Eugenia de Montijo, 26, José Campos Villegas
170	03.11.2017	Liquidación ICIO por limpieza y retejado C/Elena Osorio, 35, Josefina López Molina
171	03.11.2017	Licencia obras ejecución forjado y solado C/Padre Domingo, 14, Luis García Honrubia
172	03.11.2017	Licencia obras reforma cubierta C/Los Ángeles, 5, Lorenzo Delgado García

De los cuales quedan enterados los asistentes.

Acto seguido la Alcaldía procedió a informar de asuntos de interés entre los que destacaban los que a continuación se relacionan:

- **Cuenta justificativa de los gastos realizados con motivo de la Feria de San Bartolomé.** Señaló la Alcaldía que la misma obra en poder de los Concejales-as ya que fue adjuntada con la Convocatoria de la Sesión y abrió un turno de preguntas sin que éstas se produjeran.
- **Anuncio en DOCM nº 215 de fecha 07.11.2017 por el que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha procedido a la licitación del contrato de obras de construcción del gimnasio en el CEIP Fray Luis de León.** La Alcaldesa manifestó que tenía conocimiento respecto al hecho de que varias empresas del municipio estaban interesadas en la ejecución e indicó que la licitación correspondía a la Consejería de la JJ.CC. de C-LM.
- **Subvención concedida por la Diputación Provincial, incluida en el Plan de Rehabilitación, Conservación y Protección del Patrimonio de la provincia de Cuenca, para la ejecución de obras de rehabilitación del antiguo Convento de los Jesuitas - Fase III.** La Alcaldía expuso que el Proyecto de obras había sido remitido a Diputación tal y como se solicitaba en la Resolución por la que se comunicó la concesión de una ayuda por importe de 100.000€. Señaló que la subvención correspondía al periodo 2016-2018 por lo que de acuerdo con la partida que había habilitado la Diputación no se tendría acceso a otras ayudas. El Proyecto, el cual puso a disposición de los asistentes, dijo haberse concretado sobre dos posibles opciones, a saber, la rehabilitación de toda la cubierta sin que con la ayuda pudiera darse por completada y debiendo dejar al descubierto parte de la techumbre, o bien continuar con la parte destinada en su día a Biblioteca para destinarla a museo y albergar la obra ya comprometida del artista Manuel Mateo. Comentó que el principal problema sería la entrada al Juzgado, según dijo era un añadido reciente, aunque no obstante quedaba pendiente de la obtención de más fondos. Indicó que se procedería a la licitación y adjudicación en el momento en el que la Diputación dé el visto bueno al Proyecto. El que suscribe procedió a informar que, según consta en la Resolución de concesión, los gastos de redacción de proyecto así como las direcciones de obra y de seguridad y salud correrán a cargo del Ayuntamiento, destinando la cantidad concedida (100.000€) a la ejecución de obras.
- **Ejecución de trabajos de poda en arbolado del municipio, asfaltado de vías y otras actuaciones.** La Alcaldía dio cuenta de los trabajos citados e hizo mención respecto del asfaltado de vías, los cuales, indicó que se iniciarían la próxima semana. Dijo que los costes serían a cargo de la partida municipal que figuraba en el Presupuesto y que se llevarían a cabo en la Calle Los Tintes, Calle Pedro Páez (parcial) y Calle Concordia (parcial), entrada al municipio en Ctra. del Pedernoso con zahorra y colocación de bordillos, así como la ejecución previa de desmonte. En cuanto a los trabajos que se están realizando por el personal contratado al amparo del Plan de Empleo de la JJ.CC. de C-LM, la Alcaldía señaló que actualmente estaban centrados en la recuperación del empedrado de la Plaza de Correos y Plaza Mayor, así como otros en Plaza del Pilar y Pozo Salobre. La Alcaldesa, toda vez que consta una pregunta, puso de manifiesto que en el POS-2017 las actuaciones se realizarían en las Calles Lope de León, Lucas Parra y Elena Osorio. Interpelada la Alcaldesa por la Sra. García Casado respecto de las fechas de ejecución, respondió que las actuaciones en Calle Lope de León estaban previstas para finales de mes y para el caso de no ser posible y dada la proximidad de las fiestas navideñas se dejarían para principios del año próximo, y en cuanto a la Ctra. del Pedernoso se ejecutarían de forma inminente, siempre y cuando lo permita el quehacer cotidiano de los operarios ya que últimamente se habían centrado en la reparación de numerosas averías en la red de suministro de agua.
- **Expediente arrendamiento local mercado.** La Alcaldía recordó el Pliego que había servido de base al arrendamiento, el cual fue aprobado y expuesto en el Tablón de Anuncios, e indicó que sólo había sido presentada una solicitud por Doña Lourdes Porras Lozano, por lo cual se adjudicaría el local a la mencionada.

Antes de concluir el presente punto, por la Alcaldía se deja constancia de las jornadas que se celebrarán el próximo día treinta a las diez de la mañana en el Castillo de Belmonte, las cuales, según explicó, derivan de la recién creada Asociación de Fortalezas y Castillos de España. Cedió la palabra a la Sra. López Porras quien reseñó que la Asociación ya se encontraba constituida ("Castillos y Palacios Turísticos de España"), siendo a través de ésta por la que se pretende crear un club de producto turístico el cual tendrá su inicio en la fecha reseñada por la Alcaldesa. La Sra. López Porras incidió en el hecho de tratarse de un ambicioso proyecto, respaldado por el Ministerio de Turismo y por Tour España, con la finalidad de promocionar el turismo y unirlo a otros ya asentados como el mencionado de Palacios y Castillos. En

definitiva, la pretensión es la de exponer un producto con una vertebración nacional y al acto de presentación asistirá la Secretaría de Estado de Turismo. La Alcaldesa finalizó señalando que en esa fecha (30.11.2017) tendrán lugar unas jornadas municipales en la Ciudad de Cuenca y la entrega de premios, en Madrid, de la VI Edición de las "Siete maravillas rurales (Top Rural), a las cuales acudirá, puesto que había sido requerida su asistencia de manera persistente.

PUNTO N° 3.- INFORMES DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.-

Por el que suscribe se pone en conocimiento de los asistentes los informes, habida cuenta de que los mismos obran en su poder junto a la convocatoria de la Sesión, relativos a la Secretaría-Intervención que a continuación se relacionan:

1º) **Periodo Medio de Pago a proveedores (PMP) 3T/2017**, remitido al Ministerio de Hacienda y AA.PP., en fecha 05.10.2017 por medios telemáticos, siendo el citado de (-25,45)

2º) **Ejecución Presupuestaria 3T/2017**, remitido al Ministerio de Hacienda y AA.PP., en fecha 05.10.2017 por medios telemáticos.

3º) **Rendición de la Cuenta General del Presupuesto de 2016**, remitida al Tribunal de Cuentas, en fecha 26.09.2017 por medios telemáticos.

De los cuales quedan enterados los asistentes.

PUNTO N° 4.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOLICITUD INCLUSIÓN POS - ANUALIDAD 2018.-

Por el que suscribe, de Orden de la Presidencia, se da cuenta de las Normas reguladoras que rigen la participación de los municipios de la provincia en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para la anualidad de 2018, las cuales obran en poder de los asistentes junto con la Convocatoria de la Sesión.

Acto seguido la Alcaldía abrió un turno de intervenciones y finalizadas éstas sometió a la consideración de los asistentes la solicitud de inclusión del municipio en el POS-2018 de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, todo ello de acuerdo con la propuesta realizada en el turno de intervenciones por la Alcaldía, a saber, Calle San Juan y otras.

Considerando lo expuesto, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Belmonte en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, anualidad 2018, haciendo mención expresa a que el municipio cuenta con 2009 (dos mil nueve) habitantes según consta en las cifras de población oficial definitiva publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas con referencia a la fecha de 01.01.2016.

SEGUNDO.- A la vista de lo establecido en la Norma 1.2 que determina que tendrán carácter preferente las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios mínimos que establece el artículo 26 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ser incluido con la obra que se relaciona: "Renovación de redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico (redes de abastecimiento y saneamiento) en Calle San Juan y otras", con un presupuesto solicitado de cuarenta y dos mil euros (42.000,00€)

TERCERO.- Solicitar, de conformidad con la Norma 7.3 de la Convocatoria, habida cuenta del cumplimiento de los condicionantes expuestos en la misma, al tratarse de un Proyecto de renovación de redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico (redes de abastecimiento y saneamiento), la correspondiente reducción en el porcentaje de aportación municipal.

CUARTO.- Remitir copia del presente, en unión del resto de documentación exigida en Convocatoria, a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para constancia y efectos oportunos.

MOCIONES DE URGENCIA

Por la Alcaldesa se hace saber a los Señores Concejales la posibilidad de someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, la inclusión de asuntos que no figurasen en el Orden del Día, manifestando, como señala el encabezamiento de la presente, que de forma previa a su inclusión, y llegado el caso debate, es preciso que se valore la urgencia de las mociones. Fueron presentadas las que a continuación se relacionan:

1ª.- Moción del Grupo Izquierda Unida para mostrar el rechazo a la intervención de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid por parte del Ministerio de Hacienda.

Esgrimidos por la portavoz del Grupo I.U. los motivos de **urgencia de la moción** que antecede, **ésta fue aprobada por unanimidad de los asistentes** pasando acto seguido al debate de la misma.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA INTERVENCIÓN DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Por la Sra. Ruiz Martínez, sobre la base de la moción presentada en fecha 10.11.2017 y registro de entrada nº 1665, se procedió la lectura de la misma siendo el tenor literal el que se cita:

“La intervención del Gobierno de España del Ayuntamiento de Madrid, gobernado por la Coalición Ahora Madrid, ha supuesto un hito sin precedentes que no puede dejar a nadie indiferente.

Aunque muchos venimos advirtiendo de la legislación aprobada por el PP “en contra de los Ayuntamientos”, no es hasta este momento cuando hemos visto hasta donde podía llegar la Reforma de las Leyes que afectan a los municipios.

Así, las actuales normas del PP para evitar el aumento del gasto público –particularmente el aumento del gasto en servicios sociales- que fueron recogidas en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, sólo sirven para tutelar a unas instituciones, -los Ayuntamientos-, que no representaban, en ningún caso, el problema de la deuda española. El Gobierno aprobó esta reforma con el único objetivo de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria utilizando el argumento de la carga financiera y económica que las corporaciones locales significan para la economía del país. Se trata de una afirmación sin fundamento, puesto que el endeudamiento público de las entidades locales está en torno al 4% del PIB, mientras que su déficit conjunto público total alcanzó en 2012 el 0,3% y avanza hacia el 0%. El asunto no deja de ser curioso si vemos que el Gobierno del PP ha decidido intervenir el consistorio que más deuda está reduciendo de nuestro Estado: el Ayuntamiento de Madrid que ha reducido más de 2000 millones de deuda en esta legislatura. Tras una herencia calamitosa de la gestión del PP en Madrid porque si vemos la deuda con Gallardón en 2003 se situaba en algo más de 1000 millones de euros haciéndola crecer hasta los 6782 millones de euros en 2009. Ana Botella la llevaría por encima de los 7000 millones (máximo histórico en 2012) y Manuela Carmena tomó la alcaldía con una deuda en torno a los 6000 millones mientras que, a día de hoy, está situada en 3567 millones de euros.

El premio a esta reducción acometida por el gobierno de Ahora Madrid con Carlos Sánchez Mato a la cabeza de la concejalía de Hacienda, y de ayudar sobremanera a la reducción también del porcentaje estatal, es el de la intervención.

Esto es el mundo al revés. Además de un abuso de poder contra Carmena, y una hipocresía, y más si tenemos en cuenta que hay Ayuntamientos del PP que incumplen la regla y no se les interviene: Murcia, Jaén, Parla, Algeciras, Torrejón de la Calzada, El Álamo, Vila García de Arousa ...

Quien exige a Madrid que gaste menos y ha intervenido el Ayuntamiento con esa excusa es la misma administración que ha disparado la deuda. El Gobierno de Mariano Rajoy tiene sus cuentas con déficit. Manuela Carmena, con superávit. En 2016 la deuda de la Administración Central creció en más de 25000 millones de euros, mientras el Ayuntamiento de Madrid la redujo en casi 900 millones. Y esto es fácil, hacer todo lo contrario a lo que hizo el propio Gallardón o la señora Ana Botella.

Ante estos datos el estupor es mayúsculo y la ciudadanía se siente perdida. Y esta sensación crece si ponemos la lupa en el interventor y no en el intervenido. El Gobierno de Mariano Rajoy, con Montoro en la sección económica, ha incumplido la Ley de Estabilidad Presupuestaria porque, justo al revés que el Ayuntamiento de Madrid, no ha reducido su deuda con sus propias normas, y las de sus socios europeos, sino que la aumentado. Pero es que el Gobierno de España también incumplió su propia Regla de Gasto en 2016.

Por otro lado, Montoro ha actuado con el ayuntamiento ahorrador por excelencia mientras mira para otro lado en otros cerca de 800 consistorios que incumplen dicha regla de gastos y en varias Comunidades Autónomas. Muchas de ellas, y de esos pueblos, gobernadas por el Partido Popular.

No podemos, por tanto, compartir una intervención arbitraria, injustificada, desproporcionada y abusiva cuyo carácter es, únicamente, político e instrumentaliza a la administración para dañar a los rivales políticos con fines electorales.

Por ello, el Grupo I.U. eleva al Pleno la moción proponiendo los siguientes acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento de Belmonte muestra su rechazo a la intervención, por cuestiones políticas y electorales, de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid por parte de Hacienda y del Gobierno del Estado.

Segundo.- Mostrar nuestro apoyo a los esfuerzos por contener y sanear las cuentas públicas que el Gobierno de Ahora Madrid ha llevado a cabo.

Tercero.- Aplaudir la reducción de la deuda y el aumento en el gasto social realizado, de manera simultánea, por los responsables de la concejalía de Hacienda que encabeza Carlos Sánchez Mato.

Cuarto.- Dar traslado a las administraciones interesadas: Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de Hacienda.

En Belmonte a 10 de noviembre de 2017. Lo firma D^a Mercedes Ruiz Martínez. Portavoz del Grupo de I.U. del Ayuntamiento de Belmonte."

A continuación la Alcaldía abrió un turno de intervenciones.

Por el Grupo Popular la Sra. García Casado manifestó que su grupo votaría en contra, dejando constancia de la existencia de sospechas sobre irregularidades en algunos contratos públicos que no estaban avalados por informes oficiales e indicando que era decisión del Ministerio realizar la intervención y sin duda alguna tendría sus razones. Reiteró que se estaba a la espera de la denuncia por malversación en algunos contratos e hizo nuevamente mención al sentido contrario del voto del Grupo Popular.

La Alcaldía, en relación a la exposición que antecede, señaló que en la moción se hace referencia a la intervención por parte del Ministerio de Hacienda y no a su parte jurídica.

La Sra. Ruiz Martínez expresó que se trataba de una cuestión meramente política, pues era algo anormal que se interviniera a un Ayuntamiento ahorrador como era el de Madrid y sin embargo no se actuase de idéntica forma con otros que estaban incumpliendo la regla de gasto.

El Sr. Martínez Brox, en su turno de intervenciones, hizo mención a la palabra "Belmonte", la cual la había repetido al inicio de la sesión, y por ello manifestó que el presente asunto no tenía cabida para él puesto que estaba fuera de "Belmonte".

La Alcaldesa, reconociendo que el interés predominante es las actuaciones debe ser el de "Belmonte", dijo que en este tema había que hacer mención a la arbitrariedad a la hora de tratar a unos u otros ayuntamientos y por ello dijo que apoyaría la moción, ya que la falta de un guion para la intervención suponía que la misma resultase arbitraria y meramente política, tal y como según relató sucedió en Belmonte durante muchos años en los que todo fue permitido y con motivo del cambio político se procedió a realizar incontables controles.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía se sometió a la consideración de los asistentes la adopción de los acuerdos contenidos en la moción. **Por todo, el Pleno, por mayoría, con los votos a favor del Grupo Socialista, Doña M^a Angustias Alcázar Escribano, Doña Lourdes López Porras, Doña Ana M^a Moreno de la Cruz y Doña Encarnación Alcázar Alcázar, y del Grupo Izquierda Unida, Doña Mercedes Ruiz Martínez, con el voto en contra del Grupo Popular, Doña Paloma García Casado y Doña Ana Campos García, y del Concejal no adscrito, Don Antolín Martínez Brox, adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Belmonte muestra su rechazo a la intervención, por cuestiones políticas y electorales, de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid por parte de Hacienda y del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Mostrar nuestro apoyo a los esfuerzos por contener y sanear las cuentas públicas que el Gobierno de Ahora Madrid ha llevado a cabo.

TERCERO.- Aplaudir la reducción de la deuda y el aumento en el gasto social realizado, de manera simultánea, por los responsables de la concejalía de Hacienda que encabeza Carlos Sánchez Mato.

CUARTO.- Dar traslado a las administraciones interesadas: Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de Hacienda.

La Alcaldesa, antes de iniciarse el turno de ruegos y preguntas, manifestó su deseo de realizar dos puntualizaciones. En primer lugar, señaló que en años anteriores, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género (25-Noviembre), se presentaron mociones conjuntas por parte del Grupo Socialista y de Izquierda Unida y expresó que había llegado el momento de recapacitar pues resultaba alarmante el aumento del número de mujeres que eran asesinadas. Hizo mención a un reciente artículo publicado en el diario "El País" en el que se ponía de manifiesto un aumento del machismo entre la población joven, poniendo de relieve que entre éstos el control de la pareja se consideraba como una cuestión natural. Por todo, pidió a los asistentes una condena unánime contra la violencia de género así como solicitó un aumento en el porcentaje económico que se destina a la educación, pues según dijo es desde este campo desde el que se puede llegar a erradicar esta lacra y un aumento en las partidas económicas que se destinan a ayudar a las personas que se encuentran inmersas en procesos de violencia.

La Sra. Campos García, Grupo Popular, incidiendo sobre el hecho de ser siempre el tema económico el más recurrente quiso dejar, nuevamente, su opinión respecto de tratarse de una lacra educativa. La educación, dijo, se da en las casas y puede verse como algo normal alentar y tachar de "machote" a un hijo que falta el respeto a su novia. Reseñó que no era válido que por parte de los padres se les hiciera ver a las hijas que "las actuaciones machistas son normales". En los centros escolares se enseña "lo del colegio", según explicó, y no enseñan a criar ni tampoco estos temas porque es en casa el lugar apropiado para dicha finalidad.

La Sra. Ruiz Martínez, Grupo I.U., dijo estar de acuerdo en el hecho de que la educación era esencial pero, en tanto ésta llega, lo que a pasos agigantados se va perdiendo hace necesaria una dotación de medios, de dinero, de centros de acogida a mujeres, etc., y son puntos básicos hasta que llegado el día se produzca el cambio educacional. Señaló que no era propio que se hubiera recortado un 23% de la partida destinada a la violencia contra las mujeres del Presupuesto General del Estado. Finalizó haciendo valer la educación pero también incidió en el hecho de que el dinero era básico.

La Sra. García Casado, Grupo Popular, expresó que era esencial la concienciación social para afrontar el problema, puesto que por mucho dinero que aporte el Estado sin dicha pauta éste no sería útil.

La Sra. López Porras, Grupo Socialista, secundó las palabras de la Sra. Ruiz Martínez y como cuestión de educación dijo tratarse de un cambio estructural, en suma, un proceso que requiere tiempo y hasta que se logre son necesarias medidas económicas para cuando menos poder abordar el problema tan latente que hoy se tiene. Dijo que la violencia de género no sólo es física sino que previamente es social, psicológica, etc. Finalizó señalando que deben obtenerse unos presupuestos con perspectiva de género para que se tengan en cuenta las desigualdades de género, las cuales son en definitiva las bases de la violencia de género.

La Sra. García Casado, dijo estar de acuerdo con lo apuntado y expresó que en el texto de condena se hiciera constar la necesaria concienciación de las familias en este tema.

Recogidas las opiniones, los asistentes acordaron manifestar que el Pleno del Ayuntamiento de Belmonte hacía una condena expresa contra la violencia de género, así como pidieron que desde el entorno familiar se conciencie sobre el problema y se habiliten las medidas necesarias en todos los ámbitos.

Quiso finalizar la Alcaldía con una segunda puntualización relacionada con la posible fecha en la que puede suprimirse el servicio de transporte de viajeros a Cuenca, Valencia y Albacete (ya tratado en anterior Sesión Plenaria) y que es el día 24 del actual. Al respecto hizo mención a una reciente reunión mantenida con la Subdelegada del Gobierno, en la cual tanto si se trata del Estado o de la Junta de Comunidades, en el caso de que ésta asumiese el servicio, es del todo necesario continuar con el mismo y por ello desde el Ayuntamiento, dijo, se van a seguir arbitrando y apostando por cuantas movilizaciones fueran precisar para conseguir dicha finalidad.

PUNTO N° 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Alcaldesa se declaró abierto el turno de ruegos y preguntas.

Por la Sra. García Casado, Grupo Popular, de acuerdo con su escrito de fecha 15.11.2017, registro de entrada nº 1692 de 16.11.2017, se plantearon las preguntas que se relacionan:

1ª) En relación con el proyecto de creación de un equipo de fútbol del pueblo, solicitamos información sobre cómo están las gestiones, el presupuesto que va a ir destinado a este fin y las obligaciones del Ayuntamiento al respecto.

Por la Alcaldía se puso de manifiesto que el pasado año se le formuló una propuesta tendente a fundar de nuevo un Club Deportivo pero que, por razones de fechas así como por la necesidad de afrontar una serie de reformas en el campo de fútbol, las cuales, según expresó, se llevarían a cabo por operarios municipales antes de finalizar el presente año (sustitución de fontanería en vestuarios), no pudo llevarse a cabo. Indicó que se había comprometido a consignar una partida en el próximo presupuesto por importe de 5.000€, las cuales servirían, según dijo y previa presentación de facturas de gastos para financiar los costes del citado Club. Señaló que por parte de los organizadores se tendría que buscar una financiación similar a través de patrocinadores e indicó que hasta la fecha, como gestiones realizadas, se había procedido a la constitución formal del Club, obrando en su poder los Estatutos del mismo. Concluyó dando a conocer que de momento no se disponía de los jugadores precisos para formar el equipo.

Por la Sra. Ruiz Martínez se preguntó respecto de lo que recaudaron en las pasadas Fiestas a través de "los bingos" y por la Sra. García Casado se interpeló para saber quién era el Presidente.

La Alcaldía dijo no conocer la recaudación pero que el Club le informaría de dicho extremo y apuntó que, entre otras actividades, habían organizado un torneo navideño y lotería de Navidad así como que estaba prevista una reunión a finales de año o principios del siguiente. Manifestó que el Presidente era el Sr. Iván Romero Jiménez y que las gestiones que se estaban realizando corrían a cargo del Sr. Luis Grande Campos.

2ª) En relación con la Oficina de Turismo, que según aparece publicado en el perfil de Facebook del Ayuntamiento con fecha 04.11.2017, va a permanecer abierta los fines de semana en horario de 10 a 13:30 y de 16 a 18:30, queremos saber quién va a estar a cargo de esta tarea y cómo se va a financiar este servicio extraordinario.

Tomó la palabra la Sra. López Porras para manifestar que la persona responsable era María Carranza Pérez, pues era la persona idónea y cumplía con los requisitos del perfil que se buscaba para el desarrollo del servicio. Respecto de la financiación señaló que corría a cargo de la ayuda aprobada por el

Patronato de Desarrollo Provincial mediante Decreto nº 304 de fecha 25.08.2017, lo cual, según dijo, le había causado cierta sorpresa al ser la Presidenta del citado la Sra. García Casado.

Por alusiones la Sra. García Casado, resaltando la evidencia de haber sido aprobada la ayuda cuyo importe ascendía a 1.500€, indicó tratarse de una cuestión distinta puesto que la pregunta se planteaba ante el Pleno ya que era de interés para el Grupo Popular conocer quién estaría al cargo del servicio y como se pagaría.

La Sra. López Porras reiteró que se pagaría exclusivamente a través de la ayuda concedida.

La Sra. García Casado dijo entender, a través de una pregunta, que el pago se hacía a la Empresa Caleidoscopio.

La Sra. López Porras indicó que no era así, sino a M^a Carranza Pérez, como persona física, puesto que era evidente que no se podría pagar a la mencionada empresa por ser ella partícipe de la misma.

La Sra. García Casado, respecto de la anterior afirmación, comentó que no quería decirlo ella sino que fuera la Sra. López Porras quien lo manifestase.

La Sra. López Porras, reiterando su anterior afirmación, indicó que la Sra. Carranza Pérez era una profesional autónoma y podía realizar trabajos de forma independiente a su participación en la Empresa Caleidoscopio.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para incidir sobre el hecho de tratarse de la única persona en el municipio autónoma y con los suficientes conocimientos de turismo, además, según dijo, de la Sra. López Porras. Recordó que el pago se haría exclusivamente con los fondos de la ayuda ya que el Ayuntamiento no podía contratar personal a causa del Plan de Ajuste y del cumplimiento de gasto en las partidas presupuestarias.

La Sra. García Casado manifestó que su Grupo, toda vez que no se le había informado, quería conocer quien sería la persona responsable, todo ello con independencia de que el pago se hiciera con la ayuda concedida. También expresó que deseaban conocer, por boca de la Sra. López Porras, que no era la Empresa Caleidoscopio quien prestaba el servicio.

Por la Sra. López Porras, dirigiéndose a los asistentes, se preguntó respecto del hecho de si por parte de alguno se consideraba que la Sra. Carranza Pérez no era la persona idónea para prestar el servicio en la Oficina de Turismo.

La Sra. García Casado indicó que nadie cuestionaba a la persona.

Por la Sra. Martínez Ruiz se comentó que no tenía conocimiento de estas ayudas y que pensaba que esta situación sería para el caso de tener la Oficina abierta. Dijo que suponía que la pregunta formulada por el Grupo Popular tenía como base, a su entender, que la Sra. Carranza y la Sra. López Porras actuaban de forma conjunta. Finalizó manifestando que su opinión respecto de la capacitación de la Sra. Carranza era favorable.

La Sra. Alcaldesa indicó que la legalidad de la actuación estaba fuera de toda duda y para ello dijo que podía preguntarse al Secretario.

La Sra. López Porras hizo promesa respecto a no recibir ni un euro por estos trabajos ya que la Sra. Carranza los estaba realizando como profesional autónoma, cuestión que sucede a la inversa cuando por ella se recibían pagos por trabajos que realizaba como autónoma y que en ningún caso guardaban vinculación con el Ayuntamiento.

Por la Alcaldía se dejó constancia del hecho de aceptar cualquier pregunta que se plantea pero dijo que era evidente, en el caso que nos ocupa, el malestar que había provocado en la Sra. López Porras ya que pensaba que lo correcto hubiera sido preguntar en Secretaría y posteriormente haber realizado las objeciones convenientes respecto de la relación con la Sra. López Porras. Dijo tratarse de una pregunta, que en palabras del propio Grupo Popular, sólo pretendía sacar a colación la Empresa Caleidoscopio con el fin de crear dudas o sospechas sobre una posible ilegalidad. Quiso la Alcaldesa que constase en Acta que

en ningún momento, por lo que respecta al Servicio de la Oficina, existía relación con la empresa Caleidoscopio, sino que el contrato se había formalizado con la Sra. Carranza Pérez.

La Sra. Campos García, respecto a lo apuntado por la Alcaldía, quiso recordar que cuando se interesó por la gestión del Centro de Día se le dijo que debería dimitir (explicando que el interés no era propio sino de una conocida), y por ello dijo que podía tener idénticas dudas a las que en su día se tuvieron con ella.

La Alcaldía manifestó que eran situaciones distintas. Al efecto relató el hecho al que se estaba haciendo referencia y explicó que al ser la propia Sra. Campos García la que mostró su interés fue ella quien le recordó que no podría prestar dicho servicio al ocupar el cargo de Concejala. Comentó que en ningún momento había comentado con la Sra. López Porras el tema de la contratación y dijo que la cuestión era muy sencilla al existir un contrato y por tanto no deberían existir dudas si éste se hubiera solicitado.

La Sra. Campos García manifestó estar en su derecho a preguntar tanto en el Pleno como en los despachos.

Nuevamente la Alcaldía quiso dejar clara las diferencias entre las situaciones alegadas y comentó que lo único que se pretendía por el Grupo Popular era dejar una sombra de duda entre la relación que pudiera existir en la prestación del servicio y la Empresa Caleidoscopio y por ello volvió a reiterar que dicha relación no existía.

La Sra. García Casado manifestó que la Alcaldía pretendía tergiversar las cuestiones y que estaba muy claro que el Grupo Popular tenía todo el derecho a realizar cualquier pregunta y por los medios legales que se le permiten y por ello quería hacer una expresa reivindicación del citado derecho.

La Alcaldesa, reconociendo el derecho a plantear preguntas, comentó que el planteamiento que habían realizado, en este caso, no era correcto y para ello recordó la frase: “no lo quería decir yo sino que fueras tú”. Dijo tratarse de jugar a hacer política y, por otra parte, dejó constancia de que en el Ayuntamiento no se ocultaba nada a nadie, por lo que estaba harta de que sólo fueran objeto de interpretación sus palabras y las del Grupo Popular fueran palabra de Dios.

La Sra. García Casado incidió en el hecho de que todo estuviera claro, de qué se conociera quién estaría a cargo del Servicio, de qué manera y que además no existiera ningún impedimento, todo ello sin cuestionar en ningún momento a la persona.

3ª) En relación a una noticia publicada en el perfil de Facebook del ADI Záncara en la que se informa de la firma de contratos para la realización de inversiones en los ayuntamientos, entre los que se cita Belmonte con una cantidad de inversión total de 455.000€ de inversión pública del grupo de acción local para la Creación y Mejora de Infraestructuras municipales, queremos conocer el proyecto que va a realizar este ayuntamiento, importe y plazos de ejecución.

Manifestó la Alcaldía que hasta la fecha no se había presentado ningún proyecto, no obstante, la cantidad citada dijo corresponderse con la cantidad total de inversión pública prevista en la zona. Señaló que por su parte se había solicitado al ADI información para la presentación de varios proyectos. Respecto de éstos indicó la existencia del denominado “visita virtual a minas de lapis specularis”, del cual dijo que ya había sido comentado en anteriores ocasiones por la Sra. López Porras, dando por seguro su puesta en marcha, así como otros (Colegio, Jesuitas, etc.) y de los cuales se están analizando las mejores líneas financiación sin llegar a hipotecar la economía municipal.

La Sra. García Casado comentó, haciéndose eco de la noticia, que en el citado perfil se hablaba de firmas de contratos y por ello les llevó a pensar que habían sido presentados algunos proyectos y más cuando se indicaba los municipios en los que estaba previsto hacer las inversiones.

La Alcaldía comentó que la noticia, aludiendo a la frase “nueva firma de contratos de ayuda de Leader-Záncara” se refería al contrato que la Asociación había firmado con Europa para recibir los fondos y no con los municipios, por ello, dijo que señalaba “que la inversión supondría una inversión para la

comarca de 890.000€ de los que 450.000€ se destinarían a ayudas públicas". Igualmente, la Alcaldesa indicó que había remitido una memoria para el adoquinado de parte del casco histórico, comentando acto seguido que estaba a la espera de conocer las condiciones que se le exigían.

as

4ª) En relación a Protección Civil y dada la necesidad en el pueblo de disponer de este servicio de voluntarios al no disponer de ningún efectivo de policía municipal, queremos saber varios aspectos:

- a) Si los dos nuevos voluntarios ya han realizado el curso obligatorio para poder ejercer como voluntarios.
- b) Queremos saber porque no se ha presentado solicitud de subvención a la Resolución del 23 de junio de 2017 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de las entidades locales de C-LM. Belmonte no aparece en el listado de admitidos ni en el de excluidos.

La Alcaldesa, respecto de la realización del curso por el que se preguntaba, indicó que se estaba a la espera de su realización y manifestó, en cuanto a las necesidades de la Agrupación, que las mismas habían quedado cubiertas en la anterior Convocatoria. También hizo constar que la petición siempre la cursa el Presidente de la Agrupación, no interfiriendo en dicha actuación el Ayuntamiento. Comentó que al haber sido beneficiarios de la pasada Convocatoria no se habría concedido nada para la actual, además de manifestar la buena relación del Presidente con el responsable de P. Civil en Toledo, lo cual conllevaba que cualquier necesidad se viera atendida.

5ª) ¿Se va a celebrar este año la Nochevieja con la toma de uvas en la Plaza Mayor?.

Señaló la Alcaldía que se estaba considerando la posibilidad y que en principio creía que así sería, no obstante manifestó que la decisión se adoptaría la próxima semana, toda vez que se estaba elaborando la Programación de actos Navideños. Comentó que, caso de realizarse, no habría la afluencia del pasado año, y señaló que sondearía entre los vecinos dicho evento, aunque se inclinaba a la celebración.

6ª) En relación con las obras del POS-2017 en la Calle Lope de León, aprobada en Pleno en noviembre de 2016, queremos conocer las fechas previstas de ejecución.

La Alcaldía señaló que la respuesta estaba contenida en el apartado de informaciones que había suministrado al inicio de la Sesión.

7ª) ¿Hay novedades en cuanto a la gestión del Centro de Día y/o de la guardería municipal?

En relación a la guardería municipal, la Alcaldesa indicó que habían tenido lugar varias reuniones en las que el ánimo era alto, incluso para la constitución de una Asociación y contratar al personal, pero a día de hoy manifestó que no existía ningún acuerdo, a pesar de resultar el pago de una cuota baja.

La Sra. García Casado preguntó por el importe de la citada y la Alcaldesa sin confirmarlo, puesto que no tenía los datos a mano, señaló que en torno a los 118€ mensuales (sin comedor), siendo los gastos de mantenimiento a cargo del Ayuntamiento y sin imposición de costes a los usuarios.

Respecto del Centro de Día, la Alcaldía expresó que de momento sólo se contaba con la puesta en marcha del Programa SPAP (Consejería de Bienestar Social), si bien, el mismo, dadas las fechas en las que se desarrollará (noviembre-diciembre) se hará en el Centro Social. Manifestó que no había ninguna oferta para gestionar el Centro de Día y que, en su opinión, hasta en tanto no se modificase la actual Ley de Dependencia no se recibirían.

La Sra. García Casado preguntó si dicho Centro podría servir para atención de discapacitados así como si no se contaba con ninguna oferta para tal finalidad.

La Alcaldía reiteró la no existencia de ofertas y la Sra. García Casado incidió al respecto, si no ya en la actualidad si hace uno, dos o tres meses atrás, puesto que le habían comunicado que se iba a presentar una oferta, aunque no podía especificar el nombre del ofertante.

En el turno de ruegos, por la Sra. Ruiz Martínez (I.U.) se pidió la instalación de un sistema (muelle) en la puerta de acceso al Centro de Salud puesto que ésta permanece abierta y supone un despilfarro en el gasto de calefacción. La Alcaldía señaló que daría traslado a Sanidad.

La Sra. Ruiz Martínez planteó la posibilidad, habida cuenta del hecho de disponer de ramas y palos provenientes de la poda, de adecentar con un mirador o similar la zona de los molinos.

Por la Sra. García Casado (P.P.), en relación con el punto limpio y su estado (tal y como se ve en las fotografías) así como cuando se dice que permanece abierto de lunes-viernes (9h. a 14h), lo es sin personal responsable y por ello piensa que no se van a retirar los residuos desde Diputación. Por ello, desde su Grupo, se plantea posibilidad de abrir los sábados u otro día durante dos horas y con personal encargado del mismo. La Alcaldía señaló que la colocación se había realizado por operarios municipales y que después de avisar para su recogida ésta no tuvo lugar.

La Sra. García Casado, respecto del cementerio municipal, planteó la posibilidad, para el año 2018 y siguientes, de realizar los tareas de limpieza y adecentamiento en fechas que no fueran tan próximas al Día de todos los Santos, puesto que este año las mismas (día 30 y 31 de octubre) habían supuesto que se ensuciaran las lápidas y las personas han tenido que limpiar dos veces.

La Sra. García Casado, en el tema de las Cañas Musicales (recordando que lo habían querido tratar en anteriores Sesiones, posponiéndolo al no estar presente la Sra. López Porras), pidió que bien la organización o el Ayuntamiento se responsabilizasen de limpiar, controlar y recoger los restos que se acumulan entre local y local pues el pueblo quedaba en un lamentable estado. Solicitó, al igual que se hace con otros eventos, se instalasen baños públicos en algunas partes del recorrido y así evitar que la gente haga sus necesidades en cualquier lugar.

La Alcaldía puso de manifiesto que el Ayuntamiento efectuó una limpieza al día siguiente en los fines de semana de celebración. Respecto de los baños manifestó que era complicado al tratarse de distancias altas entre locales y resultaba difícil su ubicación, todo ello con independencia de que el problema no se resolvería con los citados. Finalizó indicando que estudiaría el asunto.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE